

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
FERIA BIG 5 DUBAI 2019**



Sevilla, 3 de mayo de 2019

Estimados Señores,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la **participación agrupada** en el pabellón oficial de ICEX en la próxima **FERIA BIG 5 DUBAI 2019**, que tendrá lugar del 25 al 28 de noviembre de 2019 en **Dubai, en el recinto ferial Dubai World Trade Center, Emiratos Árabes Unidos**.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA



Fdo.- Vanessa Bernad González

1. PERFIL DE LA FERIA

Datos de la Feria en 2018:

Edición: 38

Nº de expositores: 2.248

Superficie total de la feria: 110.000 m²

Nº de visitantes: 68.753

Países expositores: 66

Procedencia de los visitantes:

<u>PAIS</u>	<u>VISITANTES</u>
Emiratos Árabes Unidos	59%
GCC/MEA	22%
Europa	8%
Australia/Asia	10%
América	1%

Datos del mercado:

Los EAU son una economía muy abierta al exterior y ofrecen un régimen comercial muy favorable para los intercambios comerciales, con unos aranceles bajos y una gestión aduanera eficiente.

El sector inmobiliario, especialmente en Dubái, es uno de los más activos del país. La Expo 2020 y el desarrollo integral de nuevos barrios (con edificios residenciales, de oficinas, hospitales, colegios y centros comerciales), está haciendo que EAU sea un mercado muy activo para los sectores de maquinaria, materiales de construcción y Canal Contract.

Datos del Pabellón Español en 2018:

- Superficie del pabellón: 910 m²
- Nº de expositores: 52

Desde 2016, la feria está dividida sectorialmente. Los espacios reservados para el Pabellón Español (aproximadamente 980 m²) estarán en los siguientes halls:

Building Interiors & Finishes: (NUEVA SITUACIÓN EN 2019)

> Hall 5: Cocina, baño y superficies relacionadas, suelos, techos, paredes, otros acabados interiores.

> Hall 8: Recubrimientos, selladores & adhesivos.

MEP Services:

> Hall 2: Fontanería y tecnología del agua
Sistemas Eléctricos
Seguridad y protección contra incendios

Building Envelope & Special Construction:

> Hall Saeed: Ventanas, puertas, sistemas de protección solar
Techos, revestimientos y acristalamientos
Construcción Especial
Metal, acero y aluminio
Construction Tools & Building Materials:

> Hall Zabeel: Hardware, herramientas y equipos de construcción

THE BIG 5 HEAVY: (NUEVO EN 2019)

> Hall Rashid : Maquinaria de Construcción

THE BIG 5 SOLAR: Energía Solar

HVAC-R: Climatización

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **la fecha de envío de la convocatoria y el 20/05/2019 (ambas inclusive)**. Se establece un periodo de subsanación de 3 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les daría admisión por riguroso orden de llegada sólo si las circunstancias lo permitiesen en función de uno o más de los siguientes factores:

- el espacio concedido por ICEX;
- el encaje de la decoración en el espacio asignado a Extenda;

- la exigencia por parte de la organización ferial de un mínimo de empresas para poder participar y/o conservar una ubicación óptima en el recinto de exposición;
- que se produjera alguna baja entre las empresas ya admitidas.

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **2.600 €** por empresa, que dará derecho a un stand de 12 m² con la decoración del Pabellón Oficial Español, con la posibilidad de solicitar metros adicionales en múltiplos de 6 (18, 24 o 30 m²). El tamaño máximo establecido en esta convocatoria será de 30 m². El precio del m² adicional será de 216,66 €.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

IBAN BBVA:	ES53 0182 5566 7102 0150 8587
IBAN SANTANDER:	ES72 0049 4510 3521 1000 5121
IBAN LA CAIXA:	ES51 2100 8688 7602 0000 0298
IBAN UNICAJA:	ES27 2103 0722 8500 3004 0989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "Feria Big 5 Dubai 2019 Cód. acción 2019-0285"

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a registro@extenda.es y/o rrc@extenda.es considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

5. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA

Bajo esta modalidad, EXTENDA facilitará los siguientes servicios:

- Organización de la participación andaluza dentro del Pabellón Oficial Español.
- Decoración básica y servicios anexos según las condiciones ofertadas por ICEX en su convocatoria.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en esta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
 - Causa de fuerza mayor.

- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.
- Al solicitar la participación en esta convocatoria, la empresa se compromete a cumplir las condiciones de participación establecidas por ICEX en su convocatoria:

<https://www.icex.es/icex/GetContentGestor?dDocName=494084>

- Tras la admisión de Extenda, la empresa se compromete a realizar la inscripción online en el portal que ICEX ha habilitado para ese propósito, utilizando un código que le facilitaremos.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

- Se atenderá al orden de entrada de solicitudes para la admisión de solicitudes.
- Será ICEX, quién tras la admisión de Extenda, comunicará la admisión definitiva en la Feria.
- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 25% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

8. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del pabellón y de los elementos de decoración que conforman la decoración ofrecida por Extenda. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación deberá ser aprobado por Extenda y pagado por la empresa. En el caso de que la empresa modifique o altere la decoración sin consentimiento expreso de Extenda podrán ser penalizadas en la siguiente edición de la feria.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.

- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

9. CONTACTO

Rubén Raya Córdoba (rrc@extenda.es); Tel.: 671530140

10. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

Desde Extenda queremos facilitarle la comercialización de sus productos a nivel internacional, para lo que se ha creado un blog en el que puede encontrar un directorio de empresas andaluzas que prestan servicios logísticos y de transporte. Entre en <https://extendaplus.es/logisticaandalucia/> y encuentre a su proveedor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en privacidad@extenda.es.
- c) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
- d) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
- f) La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>
- g) Extenda se reserva el derecho a la realización de fotografías y vídeos a lo largo de la ejecución del presente evento con el objeto de utilizarlas como promoción a través de sus redes sociales o de los medios de comunicación.